

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**HORMIGONES RIOJA, S.A.**

NIF

**A26011858**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**VERTEDERO HORMIGONES RIOJA (HERVIAS)**

Número identificador establecimiento

**2608905003**

Dirección

**PARAJE CAMINO DE ENMEDIO**

Municipio (Provincia)

**HERVIAS**

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

**510987 - 4698914**

Actividad

**Vertedero de residuos no peligrosos**

CNAE-2009 (actividad principal)

**3821**

Año de inicio de la actividad

**2014**

Clasificación DEI (RD 815/2013)

**5.5**

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

**5.d)**

Núm. PRTR-España

**5299**

Código gestor de residuos

**G04-10**

Registro APCA

**Grupo B.- MAA/000395**

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

**AAI 05-2003**
**Vertedero de residuos no peligrosos**
**19/08/2004**
**AAI 10-2007**
**Ampliación de vertedero de residuos no peligrosos**
**29/06/2009**
**AAI 11-2010**
**Modificación del registro de actividades de gestión de residuos**
**10/11/2010**

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

 Inicio **04/11/2014**

Final

**04/11/2014**

Código acta de inspección

**34**

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros → Descripción de "otros"



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros →
- Descripción de alcance parcial-otros

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Durante la inspección la instalación se encuentra en funcionamiento

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

30 de diciembre de 2014

Fecha de notificación a la persona titular

05-01-2015

La persona titular presenta alegaciones

- NO  SI

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales
- Contaminación atmosférica
- Vertido de aguas
- Producción de residuos
- Contaminación lumínica
- Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →
- Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Ruidos y vibraciones
- Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- Prescripciones como gestor de residuos
- Prevención de incendios forestales

Las instalaciones carecen de pantalla vegetal



## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colocar pantalla perimetral arbolada	6 meses
Presentar proyecto acorde con las obras e instalaciones en funcionamiento	6 meses

(\* *Insertar una fila por cada acción.*)

Logroño, 2 de febrero de 2015

Dirección General de Calidad Ambiental